



EL PALACIO DE CLAVERÍA

LA HERENCIA DE ALDEA DEL REY

Texto: José Lorenzo Sánchez Meseguer
Fotografías: Juan Palomino, autor y archivo



Aldea
del Rey

Calatrava
La Nueva



Quien se acerque a la villa de Aldea del Rey, se encontrará con la sorpresa de que pese a estar situada en pleno corazón del Campo de Calatrava, y a diferencia de lo que ocurre con el resto de las poblaciones que la rodean, en su topónimo no aparece la correspondiente alusión a su pertenencia comarcal.

Si el visitante se pasea por su alargado callejero, al Norte de sus confines y semi-escondido en una plazuela tras las Iglesia de San Jorge, descubrirá un edificio majestuoso que muestra el testimonio de lo más sobrio de la Arquitectura Renacentista no religiosa de estas tierras manchegas: el Palacio de la Clavería.

Pese a haber sido desde 1217 residencia de los moradores del Sacro Convento, los frailes de la Orden Militar de Calatrava, Aldea no es de Calatrava, sino del Rey. Esto se debe a que el monarca Felipe II desgajó a la Villa de la llamada “Mesa Maestral” confiriéndole, tras esa separación administrativa, la dignidad de Clavería, la cual compartía con el Priorato del Convento el señorío de la localidad y su término.

CENTRO DE RECAUDACIÓN

Por este motivo, y según parece, se habilitó una “casa-encomienda” para el segundo dignatario de la Orden, después en rango del Comendador Mayor de Aragón, y cuya principal función era la guarda del Convento cuando residían en él los Maestres y los Caballeros, de ahí el oficio de “clavero”, personalidad que poseía una serie muy extensa de fuentes de ingresos para la Orden. Ésta se beneficiaba de los diezmos del pan y de las otras “semillas”; los diezmos del vino y de la fruta, y los de pollos, lechones,

ansarones, corderos, queso y lana; las rentas correspondientes a los derechos sobre los pastos en los rastrojos; la veintena de las compraventas; las peñas y caloñas; los “moros horros de peones” (otro rescate de prestaciones personales que recaía, en este caso, sobre la población musulmana) y la renta llamada “del mes del vino”.

Correspondía también a la Clavería el derecho de la pesca del Jabalón hasta el término de sus dehesas, y los pontazgos de ganado serrano en dicho río, así como los diezmos del vino de Miguelturra, la montaracía de los lugares propiedad de la Orden en Sierra Morena, y los diezmos de frutas y hortalizas de los mismos lugares.

EDIFICIO MONUMENTAL

Del Palacio existen algunas descripciones recogidas en los “Libros de Visitas de la Orden de Calatrava” desde 1463, pero, y aquí otra curiosidad, el edificio y dependencias que en esas “relaciones” se describen, no coinciden con la construcción que en la actualidad conocemos y que, en las líneas que siguen, desarrollaremos.

El Palacio de Clavería, pese a su, lamentablemente, estado ruinoso, es un magnífico edificio de dos plantas, y de cuatro crujías por planta, organizado en torno a un patio o atrio central con columnas y soportales. Sus fachadas están construidas con paramentos mixtos de tapial y ladrillo sobre un



Acceso principal del Palacio.

zócalo de piedra y esquinales. En la fachada principal de sillería caliza en sus ángulos sureste y suroeste, se abren simétricamente balcones y ventanas en la primera y segunda planta de todas las crujías, y tan sólo ventanas en la fachada de la crujía sur. Los balcones de la crujía oeste están cerrados “a cal y canto” y sustituidos a algo más de la mitad de su altura por ventanas.

En la planta de cubiertas de la crujía meridional, sobre el tejado, se sitúan dos buhardillas de acceso a palomares, simétricamente distanciadas de los ornamentos arquitectónicos del centro de la fachada.

HERÁLDICA

En la fachada principal, la orientada al sur y aparte de la puerta de acceso balconada y empilastrada en piedra, destaca especialmente la heráldica situada en parte del interior del tímpano de un frontón y su entablamento, sobre el balcón central y la puerta. Como nueva curiosidad, aparecen cuatro Escudos de Armas que algunos de ellos tienen sus paralelos en los muros de la Universidad del Rosario de Almagro junto al Escudo de Armas del Emperador Carlos I.

El escudo situado en la parte superior del frontón lleva la cruz de Calatra-

Aspecto que presenta la composición heráldica.



va partiendo cuatro cuarteles, con dos llaves o trabas en los dos cuarteles inferiores que representan las Armas del Clavero y que por ser su símbolo, ocupan el lugar más importante en esa parte de la arquitectura palaciega.



Por debajo de él, aparecen otros tres; uno de los escudos laterales, el de la izquierda, corresponde a la casa de los Mendoza con la inscripción "Ave María".



El tercero, situado a la derecha, es el de la familia Fernández de Córdoba, rama de los Condes de Cabra, y se distingue, entre otros elementos he-

ráldicos, por la representación de una cabeza de rey moro encadenada.



El Clavero Don Fernando Fernández de Córdoba, segundo en grado dentro de la Orden Militar, ya ostentaba ese título en 1534 (y muy probablemente desde 1484, según él mismo reconoce cuando manifiesta ante el Capítulo General de la Orden de ese año "...que tenía cincuenta años de avito..."), por lo que podría pensarse que la fachada a la que estuvieron dedicados estos escudos, tuvo que construirse entre las dos fechas citadas y desde luego con anterioridad a su muerte, ocurrida en Valladolid en 1.550, lo que nos proporciona para esos elementos del Palacio, unas fechas "post" y "ante quem" relativamente seguras.

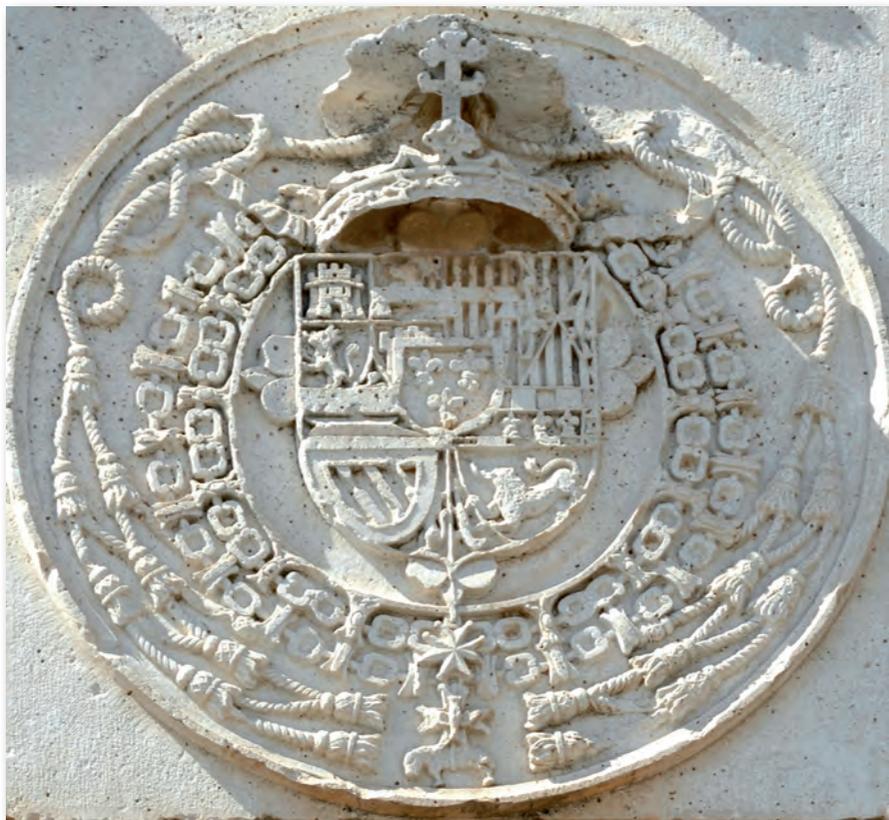
El cuarto de los escudos, de forma circular, aparece en el entablamento centrado entre los dos escudos ante-

riormente descritos y está realizado en una caliza de color más claro que la de los anteriores.

Un rondo sobre un cuadrilátero, muestra escudo con corona real sobrepuesta por cruz de dos travesas treboladas, cubiertas por un capelo; orla

de cordones pareados a ambos lados del escudo y nacientes desde el capelo, encierran un collar de la Orden del Toisón de Oro.

De ser cierta la información dada por diversos autores, este escudo debió pertenecer al Infante D. Fernando



de Austria, hijo del rey Felipe III, nombrado en 1619 Arzobispo de Toledo y luego Cardenal, quien, también pudo residir en el Palacio (o tenerlo en propiedad como residencia inherente al cargo). Sin embargo, existe la posibilidad de que ni lo ocupara ni nunca fuera ordenado sacerdote, ya que en 1633 se desplazó a Génova para marchar desde allí a Baviera a emprender las campañas militares de los Países Bajos muriendo en Flandes durante el año 1641.



El Infante, retratado por Rubens.

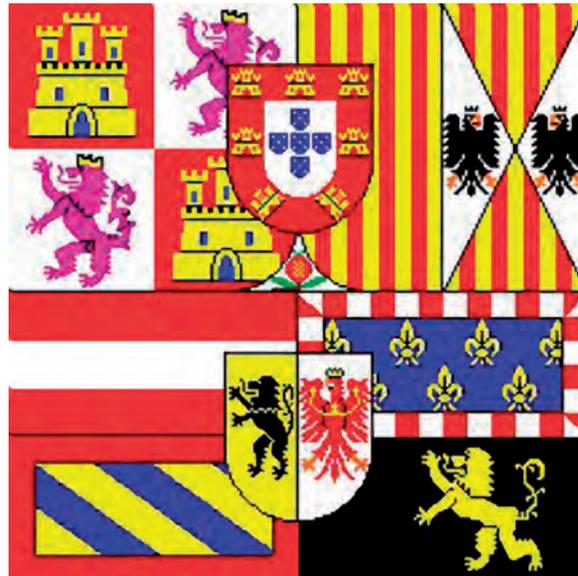


Felipe III a caballo, en un retrato de Velázquez.

UN ESCUDO; UNA LECCIÓN DE HISTORIA

Aboga por la idea de la no presencia del Infante en Aldea, la lectura de la representación esculpida de los elementos nobiliarios existentes en este escudo: última de las sorpresas que presenta el edificio y que plantea algunos problemas que relacionan, como se verá a continuación, ese blasón más con el Infante de Felipe V, Don Luis Antonio de Borbón, que con Don Fernando de Austria.

Efectivamente, el escudo heráldico perteneciente a Felipe III presenta de forma sistemática (como ocurre después con los de Felipe IV y Felipe V) una serie fija de blasones de las armas que sintetizan los dominios de su Reinado. En la numismática contemporánea al primer Rey mencionado, las acuñaciones de las diversas piezas monetales llevan característicamente en el anverso, además del nombre del Rey, su Escudo Real con las Armas de León, Castilla, Granada, Aragón, Portugal y (en un primer escusón situado entre los dos cuarteles superiores),



Estandarte real de Felipe III.

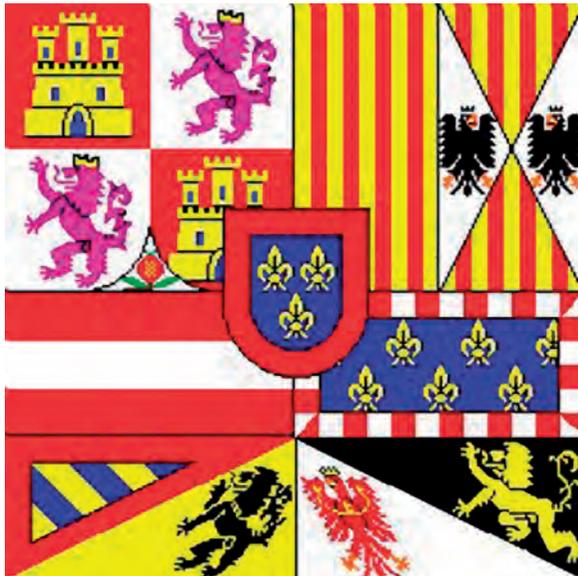
Sicilia, Austria, Borgoña, Brabante, (y en un segundo escusón entre los cuarteles inferiores) Flandes y el Tirol.

Así pues y conforme a lo anteriormente dicho, el escudo de Armas de Felipe III se podría representar de la siguiente forma esquemática.

Siguiendo con el examen de este cuarto escudo del Palacio de la Clavería, y conforme a las reglas de la Heráldica, al pertenecer el blasón a una dignidad eclesiástica, debe contener los elementos propios de los miembros de los altos cargos de la Iglesia.

De este modo, al Cardenal deberá pertenecer el escudo con un sombrero forrado de gules llamado capelo, con guarnición de dos cordones también de gules, entrelazados y colgantes a ambos lados del escudo, formando quince borlas cada lado, y colocadas de a 1, 2, 3, 4, y 5 en la última fila. No llevará cruz alguna.

Los escudos de los llamados Cardenales Patriarcas o Arzobispos primados, traen el capelo de gules, con guarnición de dos cordones también de gu-



Estandarte real de Felipe V.

les, entrelazados y colgantes a ambos lados, formando quince borlas cada uno, colocadas de a 1, 2, 3, 4, y 5 borlas en la última fila. Llevarán detrás de su escudo, y sobresaliendo, una cruz de oro de dos travesas treboladas.

Observando el cuarto escudo, el ya citado de forma circular de la fachada, se pueden apreciar algunas diferencias conforme a las características heráldicas de los símbolos arriba detallados, comparando lo que posee con lo que debería tener:

En lo que concierne a la heráldica real, falta el escusón que entre los dos cuarteles inferiores representa las armas de Flandes y el Tirol. No tenemos explicación para esa “carencia”, salvo

la de que un mal cálculo del espacio de la superficie total a esculpir, no dejara “hueco” suficiente para “meter” ese segundo escusón inferior.

Por otra parte, el hecho de llevar cruz de dos travesas, lo asocia con la dignidad de Cardenal Patriarca o Arzobispo Primado y no con la de Cardenal, pero si se observa la guarnición de cordones, podrá apreciarse que el número de borlas por cordón, no coincide con la normativa “oficial” inherente a ese cargo jerárquico de la Iglesia, pues en vez de llevar el total de quince borlas que le correspondería, tiene solamente nueve y colocadas en juegos de 1, 2, 2, 2, y 2. Esto hace pensar en un cargo eclesiástico de menor rango, o, como

en el caso anterior, un “mal cálculo” de los espacios a esculpir.

Merece también señalarse ahora, que estos blasones no parecen ocupar su situación primitiva, pues es perfectamente visible en ellos la serie de recortes y “ajustes” que presentan, hecho que lleva a especular que la heráldica descrita debió de estar en otro tiempo en un lugar distinto de la edificación y que fueron colocados en el sitio en que hoy se encuentran después de alguna “reacomodación” del edificio o de alguna parte del mismo, sin obviar, además, que en la “mocheta” que corona el frontón y porta la veleta, se aprecia el hueco dejado, muy probablemente, por otro emblema heráldico que ha sido, o fue arrancado, y del que carecemos de información.

En el Palacio también vivió (o le fue adjudicado) el hijo de Felipe V, y como antes se ha apuntado, el Infante Don Luis Antonio de Borbón (1727-1785), Cardenal y Arzobispo de la Sede Primada de Toledo. Si se revisan los elementos heráldicos del estandarte del primer Borbón reinante en España, puede apreciarse su mayor coinciden-



Felipe V.

cia con los representados en el cuarto escudo de la fachada de la Clavería.

LOS ÚLTIMOS RESIDENTES

La presencia pues del escudo del heredero de Felipe V en esa fachada, hace

suponer la existencia de nuevas obras a mediados del Siglo XVIII (aparte de las realizadas tras el voraz incendio que sufrió el Palacio la noche del 7 al 8 de Enero de 1672), pues debe recordarse que en 1734 murió el cardenal y arzobispo de Toledo, Diego de Astorga y Céspedes, y la Reina vio claro el futuro del menor de sus varones: sería la máxima autoridad eclesiástica en España, ya que "lo más parecido a una corona era una mitra".

Felipe V mostró al Papa su deseo de que el arzobispado pasara al infante, pero Clemente XII, muy molesto con los Borbones por sus reclamaciones en Italia, puso obstáculos al nombramiento, arguyendo la escasa edad del noble. No obstante, el 10 de noviembre de 1735 nombra a Luis Antonio administrador perpetuo en lo temporal, de la diócesis de Toledo, y el nueve de diciembre del mismo año le concede el capelo cardenalicio (a los ocho años de edad) como cardenal-diácono de la Santa Romana Iglesia de Santa María de la Scala.

Concluida la guerra por la sucesión polaca en 1736, la Corte pareció entrar



El Palacio se encuentra actualmente en estudio para recuperarlo de la ruina y darle uso social.

en una época pacifista. La Reina, temiendo que el Rey volviera a caer de nuevo en la melancolía, convino en hacer obras de embellecimiento en los palacios reales; preparaba partidas de caza y organizaba conciertos y bailes. El 13 de marzo de ese año el Infante Don Luis Antonio tomó, oficialmente, posesión de la diócesis de Toledo, y el 26 de noviembre del año siguiente, Clemente XII le otorga también la administración espiritual de la misma. El 19 de noviembre de 1741 se celebra en Madrid con fuegos artificiales y gran solemnidad entre los días 12, 13 y 14 de febrero de 1743 la concesión del capelo cardenalicio a Luis Antonio, investido Arzobispo de Sevilla, administrador *in temporalibus*.

El último noble residente, o poseedor titular, del Palacio de la Clavería o del Norte hasta 1883, fue don Carlos María Isidro de Borbón, hermano del Rey Fernando VII y tras su venta como resultado de la Desamortización, el Palacio pasó a manos de particulares. Pero eso es otra Historia, o “harina de otro costal”, como se dice en La Mancha.

Y de esa nueva Historia, podría formar parte el destino que tanto la Administración Local como la Autonómica quieren dar en un próximo futuro al edificio: su restauración y rehabilitación para destinarlo a Servicios Municipales, Hospedería y Centro de Estudios en un ambicioso Proyecto ya iniciado y que, confiamos, siga adelante ■

